

17/09/2015

Fiscal Nacional rechaza inhabilidad del Fiscal Luis Toledo en causa CAVAL y reasigna causa a solicitud del mismo

El Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, rechazó en el día de hoy la solicitud de inhabilidad del Fiscal Regional de OHiggins Luis Toledo, solicitada por los querellantes de la causa conocida como CAVAL.

En su resolución, la máxima autoridad del Ministerio Público señala que “si bien los hechos que fundan la petición son efectivos y de público conocimiento, no se vislumbra en qué forma ellos puedan configurar las causales de inhabilidad invocadas. En efecto, no aparece que el Fiscal regional, por

el hecho de postular al cargo de Fiscal Nacional, tenga enemistad, odio o resentimiento con alguna de las partes en la investigación referida. Tampoco aparece que haya recibido un beneficio de importancia que haga presumir empeñada su gratitud con las partes, o que haya aceptado dádivas o servicios de alguna de las partes”.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fiscal Toledo ha solicitado la reasignación temporal del caso CAVAL hasta que concluya el proceso de postulación y nombramiento del cargo de Fiscal Nacional, “con el único fundamento de cautelar la imagen pública de la institución, evitando interpretaciones que puedan afectarla, promoviendo la transparencia y la confianza ciudadana en las actuaciones que en la causa puedan decidirse en ese lapso” señala el Fiscal Regional de OHiggins.

Acogiendo su solicitud, el Fiscal Nacional ha designado al Fiscal regional de la Araucanía, Cristián Paredes, para que asuma la dirección de la citada investigación, ejerza la protección penal en su caso y de protección a víctimas y testigos si fuere necesario.

